

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO**

ACTA 01-2015/2018

En la sala de juntas del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 01 de Abril del año 2016 dos mil dieciseis, se celebró la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por Lic. **José Cleofás Orozco Orozco**, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lista de Asistencia

El Presidente del Comité, solicitó a la Lic. Sandra Rios Arriaga, en su carácter de Secretario del Comité, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:

- **JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO**, en su carácter de Presidente del Comité;
- **OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ SANCHEZ**, en su carácter del área jurídica de Secretaria General.
- **SANDRA RIOS ARRIAGA**, en su carácter de Secretario del Comité.

En razón de lo anterior, el **Presidente** del Comité verifico la existencia de quórum legal y declara abierta la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomanen, proponiendo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Constituir el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia.
- III. Asuntos varios
- IV. Clausura de la sesión

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.


Asuntos y Acuerdos


- I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia, en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 párrafo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece como obligación de los Sujetos Obligados "Constituir su Comité y su Unidad" por lo que se da por constituido el Comité de Transparencia, quedando integrado por los Lics. **JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO, OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ**

SANCHEZ y SANDRA RIOS ARRIAGA, así como la Unidad de Transparencia, figurando como Titular de la Unidad de la misma la LIC. **SANDRA RIOS ARRIAGA**, y no existiendo a la fecha de esta acta un asunto para clasificar se procede a levantar el acta para dejar constancia del cumplimiento legal.

III. En el tercer punto del orden del día, se pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia si existe algún asunto que se quiera discutir, manifestándose los presentes por la negativa.

IV. No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la Primer Sesión Ordinaria.


JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO
Presidente del Comité de Transparencia


SANDRA RIOS ARRIAGA
Titular de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Secretario del Comité Transparencia.


OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ SANCHEZ
Titular del área jurídica de Secretaría General